



- 1 C.T. de tensión 1x630 kVA, de relación de transformación 0,4/28-20 kV.
 - 1 Línea subterránea para la conexión del centro de transformación con la red de media tensión (20/28 kV), de 15 m de longitud, con conductor HEPRZ1 de 150 mm².
 - Línea de evacuación aérea, mediante conductor 3(1x150)Al 18/30 kV, de 20 m de longitud que conectará mediante un vano flojo con el punto de conexión en la línea actual de 28 kV denominada Aspersión de Subestación Lobón, ubicada en la finca Aldea del Conde, Ctra.: EX-300; km: 26.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 5007 del polígono 21, finca "Aldea del Conde", Ctra. EX-300; km 26, en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz).
- Promotor: D. Santiago Barragán Cruz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de abril de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 11 de abril de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental para línea de evacuación de la energía generada de instalación solar fotovoltaica de 2.495 kW. Expte.: GE-M/134/07. (2008081566)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental para línea de evacuación de la energía generada de la instalación solar fotovoltaica de 2.495 kW que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma s/n., Mérida.



- Peticionario: Render Energías Renovables, S.A.
- Potencia nominal de generación: 2.495 kW.
- La línea de evacuación propuesta será aérea de 20 kV, conductor LA-56, de 3.395 m de longitud, la conexión de la línea 20 kV se realizará en barras de 20 kV de la STR Almaraz, propiedad de la compañía distribuidora.
- Situación: Polígono 4, parcela 121; polígono 7, parcela 1; polígono 6, parcelas 2, 3, 136, 54 y polígono 3, parcelas 58, 51, 41, 31, 15, 17 del T.M. de Belvis de Monroy (Cáceres) y polígono 3, parcelas 6, 13, 9001, 9002 y 9003; polígono 2, parcelas 50, 13, 14, 17, 110 y 9011 del T.M. de Almaraz (Cáceres).
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de abril de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de abril de 2008 por el que se somete a información pública el proyecto del reformado de instalación de evacuación de la energía generada en instalación solar fotovoltaica de 2 MW. Expte.: GE-M/121/06. (2008081578)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del reformado de la instalación de evacuación cuyas características son:

- Peticionario: Roble Medina, S.L.U.; Acacia Medina, S.L.U.; Haya Medina S.L.U.; Abedul Medina, S.L.U.; Nogal Medina, S.L.U.
- Ubicación: Término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), parcela 28 del polígono 8 y parcela 1 del polígono 9. La línea de evacuación discurrirá por el camino Medina de las Torres-Bienvenida.
- Instalaciones de evacuación:
 - Línea de M.T. 20 kV de interconexión entre el centro de seccionamiento y los 4 centros de transformación formando un anillo que discurre por toda la parcela, longitud 2.845 m, línea subterránea bajo tubo S/C, conductor 3 (1x240) mm² AL RHZ1 12/20 kV.